

## RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 27 de septiembre de 2010

Licenciado

**Dennis Alonzo Mazariegos**

Ministro de Educación

**SU DESPACHO**

**Señor Ministro:**

Hemos efectuado auditoría financiera de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, de los grupos de gasto: 1: Servicios no Personales, 2: Materiales y Suministros, 3: Propiedad, Planta Equipo e Intangibles y 4: Transferencias Corrientes de los Programas: 11 Educación Preprimaria, 12 Educación Primaria, 13 Educación Básica y 14 Educación Diversificada de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2010 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado el siguiente aspecto importante.

### **HALLAZGO MONETARIO Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES**

#### **Hallazgo No. 1**

#### **Aplicación incorrecta de renglones presupuestarios**

En la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2010, se determinó que en los Comprobantes Únicos de Registro –CUR-, identificados con los números: 222, 306, 479, 480, 481, 483, 485, 493 Y 496, se registraron gastos por un total de Q 14,910.10; Aplicando de forma incorrecta los renglones presupuestarios: 243 Productos de papel o cartón; 267 Tintes, pinturas y colorantes; 291 Útiles de limpieza y productos sanitarios y 293 Útiles educacionales y culturales.

**Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:**

El Director Departamental de Educación de Santa Rosa, debe girar instrucciones por escrito al Jefe del Departamento Administrativo Financiero, para que el coordinador de la sección financiera supervise e instruya al personal responsable del registro de la ejecución presupuestaria para que realicen las afectaciones de acuerdo a la naturaleza del gasto y de conformidad con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

El hallazgo determinado fue dado a conocer y discutido con los auditados mediante acta No. DIDAI-SR-15-2010 de fecha 13 de septiembre de 2010 y Nota de Auditoria DIDAI-SR-EH-002-2010 de fecha 16 de septiembre de 2010, para su corrección e implementación de la recomendación efectuada.

Todos los comentarios y recomendaciones de las deficiencias determinadas, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de nueve deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo, pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante acta No. DIDAI-SR-15-2010, de fecha 13 de septiembre de 2010 y nota de auditoría DIDAI-SR-EH-002-2010, de fecha 16 de septiembre de 2010. Dichas deficiencias no fueron corregidas en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias.

Atentamente,